



TRELEW, 13 ABR 2015

VISTO:

La Nota N° 092/15 SA de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. TOCCHETI y la nota del docente responsable de la cátedra Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica adjunta nota elevada por el docente responsable de la cátedra Contabilidad I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Cra. María Agustina ROMERO en el cargo de Ayudante de 1°, a raíz de la renuncia presentada por el Cr. Agustín Otoniel Sire.

Que el docente responsable de cátedra, Cr. Walter Carrizo, indica que la docente propuesta resultó segunda en el orden de mérito y con muy buena recomendación del Tribunal Examinador, dado que demostró buenas condiciones docentes en el concurso realizado el año pasado, la cual cumplirá con un período de formación de la cátedra.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 30/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 11 de Abril de 2015.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, a partir del 1° de Abril de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016, a la Cra. **María Agustina ROMERO CUIL 27-30661602-7** como Ayudante de 1° AD-HONOREM en la asignatura CONTABILIDAD I de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 2°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Esp. RICARDO DANIEL MOREL  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

057/15

CDFCE..-